

Sumario

Prólogo.....	15
Introducción	17
I. Diferentes formas de ingresar y permanecer en España ..	19
II. La importancia del origen del extranjero.....	23
1. Extranjeros comunitarios, nacional de algún país miembro de la Unión europea	24
2. Extranjeros inmigrantes de países extracomunitarios	25
3. La excepción al regimen general	25
4. Ciudadano del Reino Unido o la Gran Bretaña.....	25
III. Ingresar a España de forma regular e irregular y permanecer	27
1. Ingresar de forma regular	27
2. Permanencia irregular	28
IV. Derechos y libertades de los extranjeros	29
1. Clasificación de los derechos y libertades de los extranjeros	30
2. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares	31
3. Los Derechos Humanos de los Inmigrantes.....	32

V.	Obligaciones de los extranjeros	35
VI.	Reino de España (aspectos generales)	37
VII.	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español.	41
	<i>Funciones y competencias de las Fuerzas y Cuerpos</i>	
	<i>de Seguridad del Estado.</i>	42
VIII.	El empadronamiento y sus tipos	47
	<i>Tipos de Empadronamiento</i>	48
	<i>Procedimiento para empadronarse con domicilio fijo</i>	48
	<i>Procedimiento para empadronarse sin domicilio fijo</i>	50
	<i>Padrón Histórico</i>	50
	<i>Padrón de convivencia o empadronamiento colectivo.</i>	52
IX.	Asistencia sanitaria	55
	<i>Servicios de Asistencia Sanitaria para mujeres embarazadas</i> .	57
X.	Asistencia jurídica gratuita al extranjero	59
	<i>Turno de oficio.</i>	61
XI.	Recursos administrativos.	63
	<i>Tipos de Recursos Administrativos</i>	64
	<i>Plazos en el procedimiento administrativo.</i>	66
XII.	Sistema educativo	69
XIII.	Tipos de documento según el origen del extranjero.	71
	<i>Qué es una Carta de Invitación.</i>	77
	<i>¿Ante qué autoridad se presenta?</i>	78
	<i>Visados</i>	79
	<i>Prorroga del visado o de Estancia de Corta Duración</i>	80
	<i>Estancia sin visado</i>	80
	<i>Estancia con visado</i>	80
XIV.	Contratación en origen o autorización de residencia	
	temporal y trabajo por cuenta ajena	85
	<i>¿Cómo es el procedimiento?</i>	86
XV.	Reagrupación familiar, el derecho del extranjero	
	a reunirse con sus familiares	91
	<i>Reagrupación Familiar en el régimen general</i>	92
	<i>Familiares que se pueden reagrupar (extranjeros no</i>	
	<i>comunitarios)</i>	93

XVI. Renovación de las distintas autorizaciones	95
XVII. Autorización de regreso	105
XVIII. Residencia temporal por circunstancias excepcionales.	107
<i>Arraigo, protección internacional, razones humanitarias, colaboración con autoridades, seguridad nacional o interés público</i>	107
1. <i>Arraigo</i>	108
2. <i>Residencia temporal por razones de protección internacional</i>	116
3. <i>Residencia temporal por razones humanitarias</i>	117
4. <i>Residencia temporal de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género</i>	119
5. <i>Residencia temporal y trabajo a extranjeros víctimas de trata de seres humanos</i>	120
6. <i>Residencia temporal y trabajo por colaboración con autoridades administrativas no policiales, contra redes organizadas</i>	122
7. <i>Residencia temporal y trabajo por colaboración con autoridades administrativas policiales, fiscales o judiciales contra redes organizadas</i>	123
8. <i>Residencia temporal por colaboración con autoridades policiales, fiscales, judiciales o seguridad nacional</i>	123
9. <i>Residencia temporal por colaboración con autoridades administrativas o interés público</i>	124
XIX. Modificación de las distintas autorizaciones	127
1. <i>Modificación de estancia a residencia o residencia y trabajo</i>	127
2. <i>Modificación de situación de residencia a residencia y trabajo por cuenta ajena</i>	131
3. <i>Modificación de residencia a residencia y trabajo por cuenta propia</i>	132
4. <i>Modificación de residencia por circunstancias excepcionales (habilitado para trabajar) a residencia y trabajo por cuenta ajena</i>	132
5. <i>Modificación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia con exceptuación de autorización de trabajo</i>	134
6. <i>Modificación del régimen comunitario al régimen general</i>	135
7. <i>Modificación del ámbito territorial o de ocupación de la autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena</i>	137

XX.	Pérdida de la residencia	139
XXI.	Menores extranjeros	141
	<i>Menores nacidos en España</i>	141
	<i>Menores no nacidos en España</i>	142
	<i>Desplazamiento temporal de menores extranjeros</i>	143
	<i>Desplazamiento temporal de menor extranjero con fines de escolarización</i>	144
XXII.	Menores extranjeros no acompañados	145
	<i>Acceso a la mayoría de edad de menores no acompañados</i>	146
	<i>Acceso a la mayoría de edad de menores extranjeros no acompañados en situación de irregular</i>	146
XXIII.	Extranjeros comunitarios	149
	<i>Certificado de registro de ciudadano de la Unión</i>	150
	<i>Certificado de residencia permanente de ciudadano de la Unión</i>	150
	<i>Familiares de comunitarios que no sean europeos (de terceros países)</i>	151
XXV.	Familiares de comunitarios (régimen comunitario)	153
	<i>Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión</i>	154
	<i>Tarjeta de residencia permanente de familiar de ciudadano de la Unión</i>	154
	<i>Modificación del Régimen Comunitario al Régimen General</i>	155
XXV.	Brexit: proceso transitorio de salida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea: emitido bajo art. 18.4 acuerdo retirada	157
XXVI.	Nacionalidad	159
	<i>Españoles de Origen</i>	159
	<i>Nacionalidad por opción</i>	160
	<i>Nacionalidad por residencia</i>	160
	<i>Nacionalidad por presunción</i>	162
	<i>Supuestos de menores hijos de extranjeros nacidos en España</i>	162
XXVII.	Matrimonio	165
	<i>Requisitos indispensables</i>	166
	<i>Matrimonio entre personas del mismo sexo</i>	167
	<i>Parejas registrada o de hecho</i>	167
XXIII.	Infracciones en materia de extranjería	169
	<i>Infracciones leves</i>	169
	<i>Infracciones graves</i>	170
	<i>Infracciones muy graves</i>	170

XXIX. Procedimiento preferente de expulsión / orden de expulsión / centros de internamiento de extranjeros (CIE)	173
XXX. Legalización de documentos públicos extranjeros	177
<i>De acuerdo al Convenio de La Haya de 1961</i>	178
<i>En el caso de Países sin convenio</i>	178
XXXI. Homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles universitarios.	181
XXXII. Canje de permisos de conducción	185
<i>Permisos válidos para conducir en España</i>	185
XXXIII. Embajadas y consulados	189
<i>Funciones</i>	189
<i>Documentación que puede expedir un consulado</i>	190
<i>Inscripción en el Consulado del país de origen</i>	191
<i>La importancia y proceso de registrarse</i>	192
XXXIV. Programa de retorno voluntario de inmigrantes al país de origen	193
XXXV. El paro (Prestación por desempleo)	197
<i>¿Quiénes se benefician?</i>	197
<i>¿Qué es el compromiso de actividad?</i>	198
<i>¿Cómo es el trámite?</i>	198
<i>¿Qué incluye la prestación?</i>	199
<i>¿Cómo se calcula la cuantía?</i>	199
<i>¿Durante cuánto tiempo se puede cobrar la prestación?</i>	200
<i>¿Se puede cobrar el paro de una sola vez?</i>	200
<i>Una empleada de hogar que termina el contrato, ¿tiene derecho a cobrar el paro?</i>	200
<i>¿Y los autónomos?</i>	200
XXXVI. Red de servicios de acogida al colectivo inmigrante y ciudadanos en España	203
<i>Organizaciones de la Red Española contra la Trata de Personas</i>	207
XXXVII. Glosario	209

Introducción

Este Manual pretende hacer más fácil la inserción del inmigrante en la sociedad receptora mediante una información útil, clara y práctica, tratada con un lenguaje comprensible y estructurado de acuerdo con los casos frecuentes consultados por el colectivo inmigrante en los centros de acogida.

Producto de esta circunstancia, en este texto se han desarrollado temas como:

En lo jurídico, indicando los derechos, deberes y trámites o procedimientos necesarios para la regularidad del extranjero o mantenimiento de su situación.

En lo social, para la utilización de los servicios públicos como la asistencia sanitaria, la escolaridad, el empadronamiento, la búsqueda de trabajo y la red de servicios humanitarios.

Y en general, información de utilidad para el extranjero relativa al entorno, conocimiento básico del funcionamiento de la Administración Pública Española y sus instituciones relativas a esta materia, así como otros consejos que favorezcan su integración,

como la legalización de documentos, la homologación de títulos universitarios, el canje de licencia de conducir, considerados importantes para la plena inserción e integración del extranjero.

Con estas pautas se pretende llegar a una orientación clara y útil para el inmigrante acerca de los pasos que debe seguir desde su llegada, durante su permanencia en el país hasta obtener y ejercer la plena ciudadanía (nacionalidad).